

MANZANAS Y EDIFICACIONES COSOLIDADAS EN MAS DEL 50 % CON UNA PLANTA.

MANZANAS Y EDIFICACIONES CONSOLIDADAS EN MAS DEL 50% CON DOS PLANTAS.

EDIFICACIONES CON TRES PLANTAS.

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión Provincial de Urbanismo de Cáceres acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de 4-11-85

V.º B.º
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
ARCHIVO GENERAL
Fecha 22-3-85

	NORMAS SUBSIDIARIAS DE SUELO URBANO	
	ALDEACENTENERA	2
	ALTURAS DE LA EDIFICACION.	1/1000
CABINETE DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	MIGUEL MATEOS MENESES LUIS GONZALEZ JIMENEZ	